

25
años



Nota de Prensa n.º 738/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA TUMBES DEBE GARANTIZAR FUMIGACIÓN CONTRA EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA EN LOCALES DE VOTACIÓN

- ***Locales no habrían sido fumigados antes ni después de la primera vuelta, por lo que existe temor entre la población, personal electoral y miembros de mesa.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) agilizar las coordinaciones con las municipalidades provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar para que se puedan llevar adelante las labores de fumigación en los establecimientos que serán utilizados como locales de votación en la jornada electoral del próximo 6 de junio, a fin de prevenir enfermedades como el dengue, zika o chikungunya, que son transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*.

De acuerdo a información recogida por la entidad, la fumigación de los locales no se habría efectuado antes ni después de la primera vuelta electoral, generando preocupación entre la población que acudirá a votar en la segunda jornada electoral, así como en el personal de los organismos electorales y miembros de mesa, teniendo en cuenta la poca disponibilidad de camas hospitalarias y la saturación de los servicios de salud debido a la crisis sanitaria por el COVID-19.

Estos hechos fueron advertidos durante una supervisión a cargo de personal de la Defensoría del Pueblo. Según informó la representante de la institución en Tumbes, Danitza Zevallos, se trata de 95 locales de votación que deben ser fumigados en las próximas tres semanas, por lo que instó a las autoridades de la región a adoptar las medidas urgentes para garantizar el derecho a la salud de la población.

La jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes sostuvo una reunión con representantes de las tres Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de esta región, en la que se acordó articular esfuerzos con las autoridades locales y con la Diresa para que se pueda dotar de los insumos necesarios para garantizar la fumigación de las instituciones educativas. Además, se recogió la preocupación de este sector por la lejanía de algunos locales de votación en diversos centros poblados, así como problemas con el servicio de agua y alumbrado público.

“En su calidad de ente rector en materia de salud, la Diresa debe implementar cuanto antes las acciones que permitan garantizar el cumplimiento de las medidas para prevenir no solo el COVID-19, sino también otras enfermedades como el dengue, el zika y el chikungunya”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Tumbes, 13 de mayo de 2021